*SUMARIO*: I. CONSIDERACIONES PREVIAS.—II. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL TUTELADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES POR EL TUTOR.—III. LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS ACTOS O NEGOCIOS POR EL TUTOR.—IV. BIBLIOGRAFÍA.—V. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.